



INFORME/PRE/014/2013

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI y VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

En sesión ordinaria de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil trece, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó los siguientes documentos:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I. CG/AC-146/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL COMO INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA
I. CG/AC-147/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL ARTÍCULO 74 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

De igual forma, en asuntos generales de la sesión en cita, se aprobó el siguiente acuerdo:

"SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: *"SÍ CONSEJERO PRESIDENTE, SOLO PARA CONFIRMAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BLANCARTE, SERÍA UN ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, PARA QUE ELABORE UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL VOTO FEMENINO Y DEL PROGRAMA OPERATIVO APROBADO PARA ESA DIRECCIÓN, RELACIONADO CON LA CULTURA CÍVICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿ES CORRECTO? LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE SÍRVANSE EN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".*"

Publicación en el Periódico Oficial del Estado

De los documentos antes señalados, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud, mediante el oficio identificado con el número IEE/SE-01213/13 de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Lic. Miguel David Jiménez López solicitó al Secretario



INFORME/PRE/014/2013

General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, Lic. Luís Maldonado Venegas, la publicación de los dispositivos aludidos en el listado anterior.

Cumplimientos de Acuerdo

Por lo que toca al instrumento identificado con el número **I** de la lista previamente plasmada, en cumplimiento de su considerando 5 y punto de acuerdo TERCERO, el suscrito emitió la memoranda numerada como:

- IEE/PRE/3903/13 dirigida al Director Jurídico de este Organismo, Mtro. Javier Trejo Galicia.
- IEE/PRE/4006/13 dirigida a la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar.

Lo anterior, para el debido cumplimiento de las disposiciones que del instrumento en cita emanaron.

En lo referente al instrumento numerado como **II** del listado citado al inicio del presente informe, el suscrito dio cumplimiento a su considerando 4 y punto de acuerdo TERCERO mediante los siguientes documentos:

- Memorándum numerado como IEE/PRE/3902/13, dirigido a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto, Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano.
- Memoranda numerada del IEE/PRE/3935/13 al IEE/PRE/3942/13, dirigida al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral.

Documentales elaboradas con la finalidad de dar el debido cumplimiento a las disposiciones que del instrumento de referencia se desprendieron.

Finalmente, el acuerdo aprobado en los asuntos generales de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso enlistado previamente, el Secretario Ejecutivo de este Organismo dio cumplimiento a través del memorándum identificado como IEE/SE-4092/13, dirigido a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, Mtra. Martha Patricia Velázquez Aguilar, para su debido cumplimiento.

H. PUEBLA DE Z., A 23 DE OCTUBRE DE 2013

C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ
CONSEJERO PRESIDENTE